ACTA DE POSESIÓN No. 431

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), compareció la señora ANDREA MELISSA MORALES CANO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.024.525.480, con el fin de tomar posesión del empleo de Alcalde Local, Código 030, Grado 05, de la Alcaldía Local de Chapinero, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 453 de fecha 19 de diciembre de 2024, con carácter de Encargo.

Fecha de efectividad: 30 de diciembre de 2024.

La compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó no estar incursa en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, la compareciente declaró, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

EL SUBSECRETARIO CORPORATIVO (E)

LA POSESIONADA

Proyectó:	Jessica Natalia Suárez Velásquez
Revisó:	Sergio Felipe Galeano Gómez Mónica Liliana Herrera Medina